



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00688797- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada, por el Sr. Rodrigo DE LA VEGA - DNI: 32.457.953, al Contrato de Servicios de Profesional Independiente - sin relación de empleo público de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RR-2025-1221-UNC-REC;

Lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en el orden 257 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 263;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo DE LA VEGA - DNI: 32.457.953, al Contrato de Servicios de Profesional Independiente - sin relación de empleo público de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RR-2025-1221-UNC-REC, a partir del 1º de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Rodrigo DE LA VEGA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

